Resolución Nº 426

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN SOCIEDAD ANONIMA – PLAN S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SISTEMA BIT PARA EL MAG - ID Nº 322.904", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 03/2017.

Asunción, 31 de Marzo de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 20/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Sistema Bit para el MAG - ID N° 322.904", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2017, con las recomendaciones respectivas, y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 03/2017 de fecha 13 de marzo del 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres en el marco del llamado "Adquisición de Sistema Bit para el MAG - ID N° 322.904", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2017.

En este acto, se verifica que la Firma que ha presentado Oferta en fecha y hora señaladas conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **PLAN S.A.** por un monto de Gs. 1.843.999.000 (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil) IVA incluido.

Que según Dictamen **CEO MAG Nº 20/2017**, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para iniciar la Evaluación y Comparación de la oferta presentada en el marco del presente proceso de contratación; que entre otros señala:

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 164/2017, existe disponibilidad suficiente para el presente Ejercicio Fiscal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda, lo siguiente: "**ADJUDICAR**, a la firma* **EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN SOCIEDAD ANONIMA – PLAN S.A.**, *por un monto de **Gs. 1.843.999.000 (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil) IVA incluido.***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma **EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN SOCIEDAD ANONIMA – PLAN S.A.**, el "Adquisición de Sistema Bit para el MAG - ID N° 322.904", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 20/2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 1.843.999.000 (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil) IVA incluido, conforme al **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502